

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0480-AD-82

Lima, 17 de Setiembre de 1982

Visto el Expediente N° 2384, presentado por el Ing. Rodolfo Tello Carranza, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que, el Ing. Rodolfo Tello Carranza, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa", la misma que fue Recepcionada como conforme por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final del Contrato; según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 59'012,217.00
- Adicional N° 1 y 2	2'550,342.00
- Reajuste Mayores Costos	19'149,750.00
	<u>80'712,309.00</u>

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	59'156,763.00
- Valorizado Adicional N° 1 y 2	2'550,342.00
- Valorizado Mayores Costos	19'149,750.00
	<u>80'856,855.00</u>

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA : S/. 144,546.00

MONTOS RETENIDOS

<u>Fondo de Garantía</u>	
- 5% de Valorizaciones	4'044,650.00

RESUMEN

5% Fondo Garantía a favor del Contratista	4'044,650.00
Efectuado Pago Indebido	144,546.00
	<u>S/. 3'900,104.00</u>

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0480-AD-82

Lima, 17 de Setiembre de 1982

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. RODOLFO TELLO CARRANZA, ascendente a: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO CUATRO SOLES ORO (S/. 3'900,104.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor del Ing. Rodolfo Tello Carranza, por el importe de --- S/. 3'900,104.00, con cargo al Fondo de Garantía de la obra en referencia, más intereses.

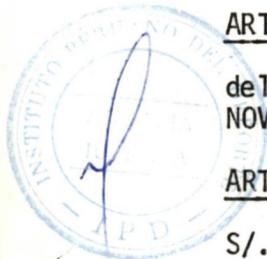
ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, por el importe de ---- S/. 144,546.00.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO : Devolución Fondo de Garantía Ing° Rodolfo Tello Carranza, Obra : "Piscina Olímpica Trujillo - I Etapa"

INFORME N° 336-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El Ing° Rodolfo Tello Carranza, encargado de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo - I Etapa", solicita la devolución del Fondo de Garantía de la referida Obra por haberla terminado y haber sido recepcionada conforme por el Instituto.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo los documentos necesarios para proceder a la devolución solicitada.

- 2.- Esta Oficina opina procedente devolver el Fondo de Garantía solicitado de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, previa liquidación final del contrato y con el Informe favorable de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Lima, Setiembre 16 de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/ead.
Exp . 2384
ADJ.: Proy. Res.


Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
15 SET. 1982
Recibido 16.10 p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 160-OCA-82

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Resol. Devolución Fondo de Garantía
FECHA : Lima, 15 de Setiembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar al presente un Proyecto de Resolución de Devolución de Fondo de Garantía solicitado por el Ing. Rodolfo Tello Carranza, Contratista que tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo - I Etapa".

Adjunto a la vez el Informe de la referencia.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN
jam.

INFORME N° 189-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : INFORME N° 294-82-BJCH
FECHA : AGOSTO, 31 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Ing. Rodolfo Tello Carranza, Contratista que tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa, mediante Exp. N° 2384, solicita de volución de Fondo de Garantía :
- La Unidad de Proyectos y Obras, ha evacuado el Informe N° 294-BJCH; el mismo que hago mio en todas sus partes y del cual se establece que procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final del Contrato, según proyecto que se adjunta.

Atentamente,


Ing. ALFEREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.